LICITACION PUBLICA NACIONAL – PLURIANUAL - N° 25/2011
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA PATOLOGIAS CRONICAS NO INFECCIOSAS" – 225.251
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los quince dias del mes de diciembre del año dos mil once, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL – PRURIANUAL - N° 25/2011 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA PATOLOGIAS CRONICAS NO INFECCIOSAS" – 225.251.-----

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 48/2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL – PLURIANUAL N° 25/2011, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA PATOLOGIAS CRONICAS NO INFECCIOSAS" – 225.251; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, del 22 de noviembre de 2011.----------

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Susana Barreto, Representante del Programa Nacional de Nefrología.**
2. **Sr. Cristhian Arguello. Representante del Programa Nacional de Nefrología**
3. **Dra. Gilda Benítez, Representante del Programa Nacional de Diabetes.**
4. **Dra. Luz María Quintana, Representante del Programa Salud Ocular.**
5. **Dr. Miguel Castagnino, Representante del Centro Antirrábico Nacional.**
6. **Dr. Hugo Espinosa, Representante del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante.**
7. **Dra. Cintia Cálcena, Representante de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de la DGGIES**
8. **C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Asesoría Técnica de la DGGIES**

PRIMERO: Se tiene a la vista el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3146/2011.----------

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de noviembre de 2011.----------

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. N° 522/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, el cual expresa:
"Que, luego del análisis de las mismas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:

a) *CORPEXIM S.A. con 411fs., LA POLICLINICA S.A. con 179fs., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. con 144fs., INDUFAR C.I.S.A. con 114fs., VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. con 244fs., LIBRA PARAGUAY S.A. con 128fs., PROFARMA DE LOURDES PERALTA RIVAS con 77fs., INTERLABO S.R.L. con 147fs., QUIMICA INGLESA S.A. con 116fs., V Y T FARMA S.A. con 70fs., GUAYAKI S.A. con 177fs., PRODUCTOA PARA LA SALUD S.A. con 134fs., BAYER SA. Con 110fs., CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L. con 106fs., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. con 233fs., FUSA S.A. con 39fs., DIFA S.A. con 129fs:, ROEMMERS S.A.C.I. con 375fs., CIRUMED con 60fs., HEISECKE S.A.C.I. con 103fs., DUTRIEC S.A. con 163fs., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. con 229fs., COMFAR S.A.E.C.A. con 121fs., IMPORTEX S.A. con 311fs., NELSON ARCOS S.R.L. con 83fs., SALUMAX S.A. con 40fs., NEUROGEN S.A. con 28fs:, LABORATORIOS ALMOS S.A. con 30fs., SCAVONE HERMANOS S.A. con 117fs:, INFOTEC S.A. con 30fs., SIDUS S.A. con 131fs:, VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. con 204fs:, LABORATORIO CONSTANZO E.I.RL. con 38fs., PROSALUD FARMA S.A. con 104fs., CASA BOLLER S.A. con 42fs:, LUIS CASSANELLO S.A..I.C.E. con 44fs., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. con 141fs., INVET S.R.L. con 81fs., EL ALAMO S.A. con 155fs., DIPROAN S.R.L. con 203fs., BIOTENG S.A. con 73fs. contiene las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.*----------

CUARTO: Se recibe el informe técnico en base al cual se procede a realizar recomendación de adjudicación siguiente:

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

LICITACION PUBLICA NACIONAL – PLURIANUAL - N° 25/2011
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA PATOLOGIAS CRONICAS NO INFECCIOSAS" – 225.251
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

LISTADO DE OFERTAS:

Item	Nombre Genérico	Empresa Adjudicada	Recomendación de Adjudicación	Marca	Procedencia
1	Acepromacina meleato	INVET S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INVET S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta.	ANICEDAN	PARAGUAY
2	Acetazolamida	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 84% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
3	Aciclovir	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
4	Aciclovir	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta correspondiente a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. no cumple con RATIOS FINANCIEROS.		
5	Ácido acetil salicílico	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa LABORATORIOS DE INDUFAR I.C.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 138% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
6	Acido Folico	GUAYAKI S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	IMEGLOBIN 10	PARAGUAY
7	Acido fólico	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Se evalúa la única oferta de la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 40% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.	0	0
8	Acido fusídico	DESIERTO	La primera oferta correspondiente a la empresa DUTRIEC S.A. posee registro sanitario vencido la misma se solicita por nota Nº 337/2011 y no respondieron en forma por lo que se desestima dicha oferta. Se pasa a evaluar la segunda oferta que corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., la misma posee certificado de buenas practicas de almacenamiento vencido, dicho certificado se solicita por nota, la cual no se presenta en forma.		
9	Adenosina	V Y T FARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa V Y T FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Adenosina Biol	Argentina
10	Albendazol	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 257% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
11	Alcohol	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Alcohol en Gel Lasca	PARAGUAY
12	Alprazolam	LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Psicozolam 1	PARAGUAY

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G. Asesor D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello Administrador I.N.N.

Dra. Regina Sisema Barreto R. Directora Instituto Nacional de Nefrología

Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI Directora Programa Nacional de Diabetes

13	Amitriptilina (clorhidrato)	CORPEXIM S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa CORPEXIM S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	TRIPTIL	PARAGUAY
14	Amlodipina (Besilato)	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa ROEMMERS S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 71% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
15	Atenolol	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa HESIECKE Y CIA S.A.C.I. y el precio ofertado sobrepasa en un 69% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
16	Atorvastatina	LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Atorvastol 20 mg.	PARAGUAY
17	Atropina	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
18	Azatioprina	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	AZATIOPRINA	ARGENTINA
19	Bicarbonato - Solucion para hemodialisis	IMPORTEX S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTEX S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	FRESENIUS	FRESENIUS MEDICAL CARE - ARGENTINA MATRIZ ALEMANIA
20	Biperideno clorhidrato	LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Tonodil 2 mg.	PARAGUAY
21	Bupivacaina	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICO DIPROAN S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICO DIPROAN S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	NEOCAINA 0,75% S/V Fco amp x 20ml (sterile pack) multidosis	BRASIL
22	Bupropion (clorhidrato)	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Bupropión Clorhidrato 150 mg Quimfa	PARAGUAY
23	Calcitriol	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	La única oferta correspondiente la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., la misma posee certificado de buenas prácticas de almacenamiento vencido, dicho certificado se solicita por nota, la cual no se presenta en forma. Por lo que se recomienda declarar DESIERTO.		
24	Carbachol	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
25	Carbamazepina	DESIERTO	La única oferta correspondiente a la empresa GUAYAQUI. oferta a un precio de 1250 gs por unidad de comprimido y el precio estipulado por DNVS es de 1000 gs por unidad de comprimido por lo que se recomienda desestimar dicha oferta.		

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Sarubbi Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Neurología

Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

26	Carvedilol	LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Carvedilol 6,25mg Luis Cassanello	PARAGUAY
27	Carvedilol	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Cardiodil 25	PARAGUAY
28	Ciclosporina	PROSALUD FARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	NEOCYSPIN 100 MG	CHINA
29	Ciclosporina	DESIERTO	La única oferta correspondiente a la empresa PROSALUD FARMA oferta a un precio de 12495 gs por unidad de capsula y el precio estipulado por DNVS es de 11340 gs por unidad de capsula por lo que se recomienda desestimar dicha oferta.		
30	Ciclosporina	PROSALUD FARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	NEOCYSPIN 50 MG	CHINA
31	Ciprofloxacina	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	CITOL CIPROFLOXACINA	PARAGUAY
32	Ciprofloxacina	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa QUIMICA INGLESA S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 46% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
33	Clobetasol	DUTRIEC S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Clobetasol 0,05 % Crema DUTRIEC	PARAGUAY
34	Clonazepam	DUTRIEC S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Clonazepan 2 mg DUTRIEC	PARAGUAY
35	Clonazepam	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Sedalium 2,5	PARAGUAY
36	Clopidogrel	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	NOTRON	PARAGUAY
37	Cloroquina fosfato	DESIERTO	La única oferta correspondiente a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA. oferta a un precio de 1200 gs por unidad de comprimido y el precio estipulado por DNVS es de 1008 gs por unidad de comprimido por lo que se recomienda desestimar dicha oferta.		
38	Diazepan	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
39	Digoxina	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

40	Digoxina	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 87% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
41	Dinitrato de Isosorbide	DESIERTO	La primera oferta correspondiente a la empresa COMFAR S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, presenta blíster de 8 comprimidos y lo solicitado es de 10 comprimidos, por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a la evaluación de la segunda oferta correspondiente a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. donde el presente ítems supera el pecio de referencia en un 105%		
42	Domperidona	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.. y el precio ofertado sobrepasa en un 98% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
43	Dorzolamida	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	CITOL DORZO	PARAGUAY
44	Enalapril (maleato)	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.. y el precio ofertado sobrepasa en un 180% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
45	Enalapril (maleato)	COMFAR S.A.E.C.A	La primera oferta correspondiente a la empresa QUIMICA INGLESA S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el PBC, presenta muestra blíster PVC transparente alu, por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa COMFAR S.A.E.C.A. que cumple las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.	INIBEX 20MG COMPRIMIDOS	PARAGUAY
46	Enalapril (maleato) + hidroclorotiazida	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa INDUFAR C.I.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 95% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
47	Eritropoyetina Alfa	CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa CENTRO MEDICO AMANECER por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta.	Alfaepoetina 10.000 UI/1mL.BLAUSIEGEL	BRASIL
48	Eritropoyetina Alfa	ROMMERS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa ROMMERS por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta.	ERITROPOYETINA ICLOS 4000 UI	URUGUAY
49	Espironolactona	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa INDUFAR C.I.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 42% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
50	Estreptoquinasa	PROSALUD FARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	HIBERKINASA	CUBA
51	Etanol/Alcohol Rectificado	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Alcohol Camia/Lasca	PARAGUAY

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G. Asesor D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello Administrador I.N.N.

Dra. Regina Socorro Barreto R. Directora Instituto Nacional de Nefrologia

Dra. GILDA PEREZ ROLANDI Directora Programa Nacional de Diabetes

52	Etanol/Alcohol Rectificado	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
53	Fenilefrina + Tropicamida	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
54	Fenitoína	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	CLERIN	PARAGUAY
55	Fenobarbital sodico	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
56	Fenobarbital sodico	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
57	Fluconazol	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa IFARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 48% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
58	Fluoresceina	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
59	Fluoxetina (clorhidrato)	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por superar el precio de referencia en un 238%		
60	Formula para lactantes , llamada de inicio 1 (0 a 6 meses)	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A y el precio ofertado sobrepasa en un 84% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
61	Furosemida	DESIERTO	La primera oferta correspondiente a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, presenta ampolla de 1 mL y lo solicitado es de 2 mL, por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.I.E.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un71% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
62	Furosemida	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	RAGILON	PARAGUAY
63	Furosemida	QUIMICA INGLESA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA INGLESA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	FUROSEMIDA 40 mg. GENFAR	COLOMBIA
64	Ganciclovir	INTERLABO S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INTERLABO S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Ciganclor	ARGENTINA

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Sasaki Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

65	Glimepirida	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 61% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
66	Glimepirida	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa GUAYAKI S.A.. y el precio ofertado sobrepasa en un 56% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
67	Haloperidol	DESIERTO	Se evalúa la primera oferta correspondiente a la empresa LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A. y posee registro sanitario vencido. Se envía nota de pedido Nº 345/11 donde no se responde en forma. Se pasa a evaluar la segunda y última correspondiente a la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. donde dicho ítems sobrepasa en un 272% al precio referencial lo que se recomienda declarar desierto		
68	Haloperidol	LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Psicodol	PARAGUAY
69	Haloperidol	SCAVONE HERMANOS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	ANACTIVAN INY	PARAGUAY
70	Haloperidol decanoato	DESIERTO	La primera oferta correspondiente a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. no cumple con los RATIOS FINANCIEROS por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. La segunda y última oferta correspondiente a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.EI.S.A que pose registro sanitario vencido. Se solicita por nota Nº 335/11 y no responde en forma., por lo que se recomienda declarar desierto.		
71	Heparina sódica	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	SANDERSON	CHILE
72	Hialuronidaza Testicular	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
73	Hidroclorotiazida	LABORATORIOS ALMOS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS ALMOS S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	MICCIOL COMP. 50 MG	PARAGUAY
74	Hidroxipropilmetilc elulosa	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
75	Sultafo ferroso (Hierro elemntal)	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	FERROCAL	PARAGUAY
76	Hierro sacarato	PROFARMA DE LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROFARMA DE LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Fesacarosa	India

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G. Asesor D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello Administrador I.N.N.

Dra. Regina Susana Barreto R. Directora Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI Directora Programa Nacional de Diabetes

77	Insulina humana intermedia NPH	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	La primera oferta correspondiente a la empresa DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. no cumple con los RATIOS FINANCIEROS por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. La segunda oferta correspondiente a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. no cumple con los RATIOS FINANCIEROS por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. La tercera oferta correspondiente a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. cumple las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.	Humulin N	MEXICO
78	Insulina glargina	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	La única oferta correspondiente la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., la misma posee certificado de buenas practicas de almacenamiento vencido, dicho certificado se solicita por nota, la cual no se presenta en forma. Por lo que se recomienda declarar DESIERTO.		
79	Insulina humana NPH/Cristalina 30/70	DESIERTO	La única oferta correspondiente a la empresa DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. no cumple con los RATIOS FINANCIEROS por lo que se recomienda desestimar dicha oferta.		
80	Insulina humana NPH/Cristalina 30/70	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	La primera oferta correspondiente a la empresa DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. no cumple con los RATIOS FINANCIEROS por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación	Humulin 70/30	ESTADOS UNIDOS / MEXICO
81	Insulina Cristalina	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	La primera oferta correspondiente a la empresa DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. no cumple con los RATIOS FINANCIEROS por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. La segunda oferta correspondiente a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. no cumple con los RATIOS FINANCIEROS por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. La tercera oferta correspondiente a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. cumple las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.	Humulin R	MEXICO
82	Insulina humana ultra rápida	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	La primera oferta correspondiente a la empresa DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. no cumple con los RATIOS FINANCIEROS por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación	Humalog	FRANCIA / ESTADOS UNIDOS
83	Insulina humana ultra rápida	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Humalog	FRANCIA / ESTADOS UNIDOS

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Neurología

Prof. Dra. GILDA BENÍTEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

84	Iodopovidona	DESIERTO	Se evalúa la primera oferta correspondiente a la empresa DUTRIEC S.A., donde posee registro sanitario vencido. Se pide por nota Nº 337/11. donde no responden en forma, por lo que se pasa a evaluar la segunda oferta, correspondiente a la empresa GUAYAKI S.A., el cual sobrepasa en un 52% al precio referencial, motivo por el cual se recomienda declarar desierto		
85	Iodopovidona	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa GUAYAKI S.A.. y el precio ofertado sobrepasa en un 60% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
86	Ivermectina	DESIERTO	La única oferta correspondiente a la empresa DUTRIEC S.A. oferta a un precio de 4.500 gs por unidad de comprimido y el precio estipulado por DNVS es de 4.410 gs por unidad de comprimido por lo que se recomienda desestimar dicha oferta.		
87	Ketoconazol	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.. y el precio ofertado sobrepasa en un 53% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
88	Labetalol (clorhidrato)	V Y T FARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa V Y T FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Biascor	Argentina
89	Labetalol (clorhidrato)	V Y T FARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa V Y T FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Biascor	Argentina
90	Lidocaina clorhidrato	DESIERTO	Se evalúa la primera oferta correspondiente a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A., donde posee registro sanitario vencida. Se pide por nota Nº 335/11, donde no responden en forma y se pasa a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa DIPROAN S.R.L., QUIEN en dicho ítems sobrepasa en un 44% al precio de referencia, motivo por el cual se recomienda declara desierto.		
91	Litio carbonato	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 74% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
92	Lorazepan	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
93	Losartán (potásico)	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	La primera oferta correspondiente a la empresa LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, presenta blíster PVC transparente alu y lo solicitado es PVC alu-alu por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.	Cardiovital	PARAGUAY

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G. Asesor D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello Administrador I.N.N.

Dra. Regina Blanca Barreto R. Directora Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI Directora Programa Nacional de Diabetes

94	Metformina	CORPEXIM S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa CORPEXIM S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	BENTIC	PARAGUAY
95	Metoclopramida	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Procalm gotas	PARAGUAY
96	Metronidazol	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un48% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
97	Metronidazol	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un43% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
98	Micofenolato de mofetilo	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Indira	Paraguay
99	Neomicina + Polimixina B + Dexametazona	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	OFTALMOL - HEXACOL - POMADA OFTALMICA	PARAGUAY
100	Nifedipina	SCAVONE HERMANOS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	NIFEDIL AR	PARAGUAY
101	Paroxetina (clorhidrato)	NEUROGEN S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa NEUROGEN S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta.	NEUFAGIL	PARAGUAY
102	Pentobarbital sodico y Difenihidantoina sodica	INVET S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INVET S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta.	EUTHANYLE	ARGENTINA
103	Permetrina	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
104	Pipotiazina (palmitato)	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem porque la única oferta correspondiente a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. no cumple con RATIOS FINANCIEROS.		
105	Pirimetamina	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
106	Policarpina	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
107	Prednisolona	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
108	Proparacaina	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Sassoon Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

109	Propranolol (clorhidrato)	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa CORPEXIM S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un43% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
110	Repaglinida	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Repaglid 1	PARAGUAY
111	Retinol (Vitamina A)	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
112	Rifampicina	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
113	Risperidona	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	VIDACIL 3	PARAGUAY
114	Sal ácida para hemodiálisis	IMPORTEX S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTEX S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	FRESENIUS	ARGENTINA / ALEMANIA
115	Simeticona	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa DUTRIEC S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un49% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
116	Solucion dextrosa	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	SANDERSON	CHILE
117	Solución dextrosa hipertónica	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un57% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
118	Solución fisiológica (Cloruro de sodio)	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	BBRAUN	BRASIL
119	Solución manitol.	DESIERTO	Se evalúa la única oferta correspondiente a la empresa FUSA S.A., y posee registro sanitario vencido. Se pide por nota nº 341/11, donde no responde en forma, motivo por el cual se recomienda desierto.		
120	Solucion para Preservar Organos	IMPORTEX S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTEX S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	FRESENIUS	ARGENTINA / ALEMANIA
121	Sulfadiazina	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G. Asesor D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello Administrador I.N.N.

Dra. Regina Sassone Barreto R. Directora Instituto Nacional de Neurología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI Directora Programa Nacional de Diabetes

122	Sulfametoxazol + Trimetoprim	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un52% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
123	Talidomida	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	TALIDOMIDA 100 mg LAZAR	PARAGUAY
124	Tamoxifeno	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	TAXFENO	MEXICO
125	Timolol	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	OFTALMOL TIMOLOL	PARAGUAY
126	Tobramicina	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	OFTALMOL T	PARAGUAY
127	Tobramicina + dexametasona	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	CITOL DEXA + TOBRA	PARAGUAY
128	Tropicamida	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
129	Tropicamida + fenilefrina	ROMMERS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa ROMMERS por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta.	FOTORRETIN	ARGENTINA
130	Vacuna Antirrabica de uso canino	INVET S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INVET S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta.	RABDOMUN	ALEMANIA
131	Valganciclovir	CASA BOLLER S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa CASA BOLLER S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	ROCHE VALIXA	URUGUAY / CANADA
132	Valsartán	LABORATORIOS ALMOS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS ALMOS S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Tensional 160 mg.	PARAGUAY
133	Vaselina líquida	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un41% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
134	Vaselina sólida	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.. y el precio ofertado sobrepasa en un41% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
135	Vitamina B1 B6 B12	SCAVONE HERMANOS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	VITASAN B1 B6 B12 FUERTE	PARAGUAY

C.P. RALPH A. NÚÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

136	Vitamina B1 B6 B12	DESIERTO	Se evalúa la única oferta de la empresal VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un50% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho ítems.		
137	Aguja para fistula arteriovenosa	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	NIPRO	JAPÓN-USA-BRASIL-TAILANDIA-CHINA
138	Aguja para fistula arteriovenosa	BIOTENG S.A./ GANA VENTAS FALTA EXPLICAR XQUE SE DESESTIMA	La primera oferta correspondiente a la empresa BIOTENG S.A. que oferta la marca EASTMARK la misma fue sometido a prueba en el Programa la cual emite un informe que dice lo siguiente: tiene poco filo y ha ocasionado lesiones (hematomas y pequeñas roturas de la vena) en la fistula arteriovenosa del paciente. Estas agujas deben ser utilizadas en niños y los accesos vasculares (fistulas) son muy delicados en estos pacientes y una mala aguja puede lesionar y cerrar la fistula lo cual nos llevaría a la colocación de catéteres, con el riesgo de internaciones, infecciones y muerte, por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. S.A. y se recomienda su adjudicación.	BBRAUN	ALEMANIA
139	Aguja para insulina	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta.	MICRO FINE - BD	BRASIL / ARGENTINA / USA
140	Aguja para insulina	DESIERTO	Se evalúa la unica ofeta de la empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. y el precio ofertado sobrepasa en un 105% el precio refernacial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho items.		
141	Campo adhesivo quirurgico	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente item por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
142	Cateter para dialisis peritoneal	NELSON ARCOS S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa NELSON ARCOS S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Covidien Kendall	USA
143	Cateter para dialisis peritoneal	NELSON ARCOS S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa NELSON ARCOS S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Covidien Kendall	USA
144	Cepillo vaginal	SALUMAX S.A.	La primera oferta correspondiente a la empresa NELSON ARCOS S.A. no cumple las especificaciones tecnicas solicitadas en el PBC, presenta sin bulbo protector en la punto, por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa SALUMAX S.A. que comple las especificaciones tecnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.	MEDIBRUSH PLUS	ARGENTINA
145	Cinta Adhesiva	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	RIASA HIPOALERGIC	ARGENTINA

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

146	Conectores para DPCA adulto	EL ALAMO S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	BAXTER	EE.UU.
147	Conectores para DPCA pediatrico	EL ALAMO S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	BAXTER	EE.UU.
148	Esparadrapo	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	RIASA HIPOALERGIC	ARGENTINA
149	Espatula para patologia cervical	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
150	Filtro capilar para hemodialisis	IMPORTEX S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTEX S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	FRESENIUS	ARGENTINA / ALEMANIA
151	Filtro capilar para hemodialisis	IMPORTEX S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTEX S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	FRESENIUS	ARGENTINA / ALEMANIA
152	Filtro capilar para hemodialisis	BIOTENG S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa BIOTENG S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	EASTMARK	CHINA
153	Filtro capilar para hemodialisis	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	NIPRO	JAPÓN-USA-BRASIL-TAILANDIA-fHIN A
154	Gorro desechable	DESIERTO	Se evalua la unica ofeta de la empresaIVENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.y el precio ofertado sobrepasa en un 82% el precio referencial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho items.		
155	Guante de Procedimiento	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	TERANG NUSA NUGARD KEVENOLL / NIPRO / C.M.LS.Q.L.	MALASIA-URUGUAY / JAPÓN-CHINA-BRAS1L-USA-TAILANDIA / CHINA
156	Guante quirurgico	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaiones tpecnicas y ser la primera oferta	SURG GLOVE	MALASIA
157	Hilo para Sutura acido poliglicólico	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
158	Hilo para sutura Algodón	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	BRASUTURE	BRASIL
159	Hilo para sutura Algodón	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	BRASUTURE	BRASIL
160	Hilo para Sutura de Nylon	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	BRASUTURE	BRASIL

C.P.RALPH A. NUÑEZ URBIETA G. Asesor D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S. | Christian E. Argüello Administrador I.N.N. | Dra. Regina Sirsona Barreto R. Directora Instituto Nacional de Nefrología | Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI Directora Programa Nacional de Diabetes

161	Hilo para Sutura polipropileno	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
162	Hilo para Sutura polipropileno	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
163	Hoja de bisturi de acero inoxidable	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
164	Hoja de bisturi de acero inoxidable	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
165	Jeringa desechable con aguja	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	NIPRO	JAPÓN-USA-BRASIL-TAILAN DIA-CHINA
166	Jeringa desechable con aguja	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta.	PLASTIKPAK BD	BRASIL / ARGENTINA / USA
167	Jeringa desechable con aguja	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta.	PLASTIKPAK BD	BRASIL / ARGENTINA / USA
168	Jeringa desechable con aguja	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta.	PLASTIKPAK BD	BRASIL / ARGENTINA / USA
169	Set de recambio de dialisis peritoneal	EL ALAMO S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	DIANEAL PD-2 1,5%	BRASIL
170	Set de recambio de dialisis peritoneal	EL ALAMO S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	DIANEAL PD-2 2,5%	BRASIL
171	Set de recambio de dialisis peritoneal	EL ALAMO S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	DIANEAL PD-2 4,25%	BRASIL
172	Lamina esmerilada	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaiones tpecnicas y ser la primera oferta	SLIDE	CHINA
173	Laminilla cubre objeto	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
174	Laminilla cubre objeto	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G. Asesor D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello Administrador I.N.N.

Dra. Regina Susana Barreto R. Directora Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANI Directora Programa Nacional de Diabet

175	Lanceta para dispositivo de puncion	LABORATORIO CONSTANZO S.A.	La primera oferta correspondiente a la empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. no cumple con las especificaciones tecnicas solicitadas en el PBC, el dispositivo de puncion no cumple con la función de expulsador automatico. Ademas el insumos cuenta con antecedentes de parte del Programa Nacional de Diabetes donde hace mencion segun Nota N° 545/2010 donde dice No posee un sistema adecuado para retirar las lancetas por lo que deben ser sacados del dispotivo en forma manual y ello representa un gran riesgo dado el gran numero de persona a las que se debe realizar la glucemia capilar, exponiendo al personal de salud que los utiliza a un gran numero de peligros, por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a evaluar la segunda oferta correspondiente a la empresa LABORATORIOS CONSTANZO S.A. que cumple con las especficaciones tecnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.	Accu-Chek Softclix Roche	Alemania
176	Packs quirurgicos	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
177	Papel para electrocardiografia	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	SONOMED	MALASIA
178	Papel para ergometria	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
179	Papel para ecocardiografia	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	SONOMED	MALASIA
180	Papel para electrocardiografia	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	SONOMED	MALASIA
181	Papel para electrocardiografia	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	SONOMED	MALASIA
182	Papel para electrocardiografia	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	SONOMED	MALASIA
183	Papel para electrocardiografia	DESIERTO	Se recomienda desierto la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO CONSTANZO ABBATE por no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC que solicita 80mm x 20 mt s y lo ofertado es 63mm x 30 mts. Segum Art. 30 inc. B de la Ley 2051/2003 Y SER LA UNICA OFERTA		
184	Placa mamografica	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Sassone Barreto A.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

185	Set de Cateter Doble Lumen para hemodialisis adulto	NELSON ARCOS S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa NELSON ARCOS S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	Ameco Medical	Egipto
186	Set de Cateter Doble Lumen para hemodialisis pediatrico	DESIERTO	Se recomienda desierto la adjudicación a la empresa NELSON ARCOS S.R.L. por no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC que solicita CATETER DE 10 FR Y LO OFERTADO ES DE 8 FR.. Segum Art. 30 inc. B de la Ley 2051/2003 Y SER LA UNICA OFERTA		
187	Set de Cateter Doble Lumen para hemodialisis pediatrico	NELSON ARCOS S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa NELSON ARCOS S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la única oferta	Bard	Mexico / USA
188	Solucion desincrustante para hemodialisis	DESIERTO	Se evalua la unica ofeta de la empresaIMPORTEX S.A.y el precio ofertado sobrepasa en un76% el precio refernacial motivo por el cual se recomienda desestimar dicho items.		
189	Tubo de Irrigacion	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
190	Tubuladura arterio venosa para hemódialisis	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta	NIPRO	JAPÓN-USA-BRASIL- TAI LAN DIA-CHINA
191	Acido Tricloro acético p.a.	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
192	Conjugado Antirrabico, Patron Internacional	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
193	Tira para determinacion de Hemoglobina glicada en sangre capilar (p/equipo portatil de consultorio)	BAYER S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa BAYER S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta.	A1CNOW+ Bayer	E.E.U.U.
194	Tiras reactivas p/ determinación de Glucemia en Sangre Capilar.	LABORATORIO CONSTANZO S.A.	La primera oferta correspondiente a la empresa INFOTEC S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, no cumple con la necesidad de toma de muestra con neonatos y sangre venosa, por lo que se recomienda desestimar dicha oferta. Se procede a evaluar la siguiente oferta correspondiente a la empresa LABORATORIOS CONSTANZO cumple las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda su adjudicación.	Accu-Chek Active Roche	Alemania
195	Tiras reactivas para Leishmaniasis	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la primera oferta.	CYPRESS DIAGNOSTIC	BELGICA

QUINTO: Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas. Se analizan también la vigencia de los Documentos expedidos por DNVS y el Dpto. de Control de Establecimientos de Salud y Afines, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Asi

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Socorro Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ratios Financieros	Documentos Expedidos Por Establecimientos De Salud Y Afines	Documentos Expedidos Por Vigilancia Sanitaria	Documentos No Sustanciales
1. QUIMICA INGLESA .S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. SCAVONE HERMANOS .S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. GUAYAKI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. LIBRA PARAGUAY	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. V Y T FARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Cumple	Cumple	(1)	Cumple
9. DUTRIEC S.A.	Cumple	Cumple	(1)	Cumple
10. INDUFAR C.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11. CORPEXIM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. INTERLABO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. NELSON ARCOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16. IMPORTADORA EUROAMERICANAS.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. LA POLICLINICA S.A.	Cumple	Cumple	(2)	Cumple
18. INFOTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19. CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Stessens Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

20. DIPROAN S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21. LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A.	Cumple	Cumple	(1)	Cumple
22. BIOTENG S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23. CIRUMED	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24. COMFAR S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
26. LABORATORIOS ALMOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
27. IMPORTEX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
28. CASA BOLLER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
29. FUSA S.R.L.	Cumple	Cumple	(1)	Cumple
30. EL ALAMO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
31. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
32. ROEMMERS S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
33. NEUROGEN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
34. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
35. LABORATORIOS CONSTANZO E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
36. PROFARMA DE LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
37. SALUMAX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
38. INVET S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
39. SIDUS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
40. BAYER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
41. SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) Registro Sanitario Vencido: LABORATORIOS DUTRIEC S.A. para los ítems 8 y 84 para los demás cumple, LUIS CASSANELLO para el ítem 67 para los demás cumple, VICENTE SCAVONE Y CIA para los ítems 70 y 90 para los demás cumple, FUSA S.A. para el ítem 119 para los demás cumple.
(2) Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento Vencido: LA POLICLINICA S.A. por los ítems 8, 23 y 78.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Sacoto Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Neurología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDI
Directora
Programa Nacional de Diabetes

SEXTO: El comité de evaluación verifica el registro de inhabilitados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatando que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Lote	Monto
1. BAYER S.A.	193	480.700.000
2. BIOTENG S.A.	152	1.130.000.000
3. CASA BOLLER S.A.	131	794.640.000
4. CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	47	2.772.000.000
5. COMFAR S.A.E.C.A.	45	1.245.000.000
6. CORPEXIM S.A.	13 y 94	588.000.000
7. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS DIPROAN S.R.L.	21	35.100.000
8. DUTRIEC S.A.	33 y 34	204.500.000
9. EL ALAMO S.A.	146, 147, 169, 170 y 171	348.700.000
10. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	18 y 124	15.266.000
11. GUAYAKI S.A.	6	10.900.000
12. IMPORTADORA EUROAMERICANAN S.A.	139, 166, 167 y 168	105.850.000
13. IMPORTEX S.A.	19, 114, 120, 150 y 151	613.440.000
14. INDUFAR C.I.S.A.	62, 75, 99, 125 y 126	1.129.000.000
15. INTERLABO S.R.L.	64	235.950.000
16. INVET S.R.L.	1, 102 y 130	1.080.550.000
17. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	22, 27, 35, 77, 80, 81, 82, 83, 93, 98 y 110	8.657.905.000
18. LABORATORIO CONSTANZO S.A.	175 y 194	1.297.500.000
19. LABORATORIOS ALMOS S.A.	73 y 132	2.408.000.000

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Christian E. Argüello
Administrador
I.N.N.

Dra. Regina Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Neurología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLANDO
Directora
Programa Nacional de Diabetes

20. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.I.E.S.A.	31, 36, 43, 113, 123 y 127	1.331.100.000
21. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	158, 159, 160, 177, 179, 180, 181 y 182	102.080.000
22. LUIS CASSANELLO C.E.I.S.A.	12, 16, 20, 26, 68	822.800.000
23. NELSON ARCOS S.R.L.	142, 143, 185 y 187	187.200.000
24. NEUROGEN S.A.	101	59.850.000
25. PROFARMA DE LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS	76	278.100.000
26. PROSALUD FARMA S.A.	28, 30 y 50	2.167.750.000
27. QUIMICA INGLESA S.A.	63	696.000.000
28. ROEMMERS S.A.	48 y 129	1.706.775.000
29. SALUMAX S.A.	144	275.000.000
30. SCAVONE HERMANOS S.A.	69, 100 y 135	1.844.587.500
31. V Y T FARMA S.A.	9, 88 y 89	196.894.700
32. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	71, 116, 118, 138, 156 y 172	6.225.040.000
33. VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	11, 51, 54, 95, 137, 145, 148, 153, 155, 165 y 190	6.698.800.500
TOTAL ADJUDICACIÓN		45.744.978.700

Monto Total Adjudicado: Guaraníes CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS.----------

Se recomienda Declarar Desierto los ítem 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 14, 15, 17, 23, 24, 25, 29, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 49, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 66, 67, 70, 72, 74, 78, 79, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 96, 97, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 115, 117, 119, 121, 122, 128, 133, 134, 136, 140, 141, 149, 154, 157, 161, 162, 163, 164, 173, 174, 176 178, 183, 184, 186, 188, 189, 191 y 192 en base a las justificaciones que hallan en el punto cuarto de la presente acta.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dra. Susana Barreto,
Representante del Programa Nacional de Nefrología

Sr. Cristhian Arguello,
Representante del Programa Nacional de Nefrología

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. Regina Susana Barreto R.
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

Prof. Dra. GILDA BENITEZ ROLAND
Directora
Programa Nacional de Diabetes